

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 5 DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CUCUTA**  
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. **084**

Fecha: 16/05/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 60 005 <b>2014 00305</b>	Ejecutivo	LEYDI GIOVANNA ARCINIEGAS RUIZ	WALDO HENRY - ARBOLEDA BARRIENTOS	Auto que Ordena Requerimiento Se accede al requerimiento de la parte actora	13/05/2022	
54001 31 60 005 <b>2016 00634</b>	Verbal	JHON EDISSON - ACOSTA VELEZ	LEIDY VICTORIA URBINA SEPULVEDA	Auto declara impedimento Se declara impedimento del abogado de la parte demandada	13/05/2022	
54001 31 60 005 <b>2020 00229</b>	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	ELSA STELLA NIÑO POVEDA	JOSE DEL CARMEN NIÑO	Auto Interlocutorio SE AGREGAN LOS DOCUMENTOS DE PAGO DE SUS HONORARIOS APORTADOS POR LA PARTIDORA.	13/05/2022	
54001 31 60 005 <b>2020 00304</b>	Alimentos para menores	THULASSI LOURDES LANDAZABAL JARA	JAVIER EDUARDO - HOYOS ARISTIZABAL	Auto de Tramite Se agrega la informacion recibida del homologo de Popayan que regulo la cuota de alimentos al 14.28% dentro del proceso 19001311000320110039700	13/05/2022	
54001 31 60 005 <b>2021 00045</b>	Verbal	LUZ ADRIANA HERNANDEZ DE CABRALES	GUSTAVO EDUARDO CABRALES AVENDAÑO	Auto de Tramite Oficiese por segunda vez, a la oficina de instrumentos publicos para que levanten la medida sobre el bien inmueble referenciado	13/05/2022	
54001 31 60 005 <b>2021 00237</b>	Alimentos para menores	GLADYS - ARCHILA LANDINEZ	JUAN FRANCISCO AGUILAR TRIVIÑO	Auto de Tramite Agréguese al proceso los escritos presentados por parte de colfondos y revisado la plataforma del banco Agrario se evidencia que el día 28 de marzo hogaño, se recibió consignación por la suma de \$308.925 y el día 25 de abril por la misma suma, que fueron solicitados por la demandante y entregados el día de 12 de mayo del 2022, póngase en conocimiento de las partes para los fines pertinentes	13/05/2022	
54001 31 60 005 <b>2021 00305</b>	Verbal	JERVIS JAVIER - TEPUD PERENGUEZ	ELISED PARRA ARO	Auto inadmite demanda SE INADMITE el escrito de demanda que precede, para que la parte demandante subsane sus vicios en el término de cinco (5) días, so pena de rechazo	13/05/2022	
54001 31 60 005 <b>2021 00362</b>	Verbal	DURLEY GARCIA LOPEZ	JOSE ORLANDO GARCIA MALDONADO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se fija el día primero de junio del año 2022, a las 10 de la mañana para adelantar las audiencias del 372 y 373, plataforma lifesize	13/05/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 60 005 <b>2021 00369</b>	Verbal	BLANCA NORHA JAIMES FERRER	HAROLD - GUTIERREZ BAHAMON	Auto ordena emplazamiento Con el fin de dar continuidad al proceso se ordena emplazar a los acreedores de la sociedad patrimonial conformada por los señores Blanca Nohora James Ferrer y Harold Gutiérrez Bahamon, disponiéndose que por secretaría se realice la inclusión en el registro nacional de personas emplazadas de conformidad con lo establecido en el artículo 10 del Decreto 806 de 2020 y artículo 108 del C.G.P.	13/05/2022	
54001 31 60 005 <b>2021 00482</b>	Verbal	ROMARIO ALDAIR LACHE MENDOZA	ASTRID CAROLINA RAMIREZ GUERRERO	Auto admite demanda Se admite la demanda liquidatoria	13/05/2022	
54001 31 60 005 <b>2021 00511</b>	Verbal Sumario	DORIS SUSANA - MEJIA NUÑEZ	GLADIS NUÑEZ DE MEJIA	Auto Nombra Curador Ad - Litem De conformidad con el art. 132, se realiza control de legalidad y se procede a designar como curador Ad-Litem de la demandada señora GLADIS NUÑEZ DE MEJIA, a la doctora: NICER URIBE MALDONADO, quien se puede notificar a través del correo electrónico: uribemaldonadonicer@gmail.com, dirección Avenida 1E N° 11A- 29 Barrio Caobos de la ciudad de Cúcuta y celular número 3002096935	13/05/2022	
54001 31 60 005 <b>2021 00552</b>	Verbal	LILIA AMPARO ORTIZ	AGUSTIN - TORRADO RAMIREZ	Auto que Ordena Requerimiento observa que el demandado otorga poder al mismo profesional que representa a la parte demandante, se hace necesario requerir al profesional del derecho, para que manifieste su accionar, si pretende un proceso de cesación de efectos civiles de mutuo acuerdo, para que direccione y adecue la demanda y continuar con el procedimiento adecuado.	13/05/2022	
54001 31 60 005 <b>2022 00148</b>	Alimentos para menores	LUZ ELENA - CAMACHO MEDINA	EDGAR - PRADO VEGA	Auto de Tramite Se le da respuesta al demandado, se le informa cuando vence el término de traslado, se ordena enviar copia del auto al mismo	13/05/2022	
54001 31 60 005 <b>2022 00153</b>	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	JORGE ELIECER DELGADO TOSCANO	JULIO ALFREDO DELGADO ROJAS	Auto admite demanda SE ADMITE, SE ORDENA NOTIFICAR, EMPLAZAR Y OFICIAR A LA DIAN.	13/05/2022	
54001 31 60 005 <b>2022 00196</b>	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	EDUARDO TADEO - VASQUEZ MORELLI	FELIX CAMILO VASQUEZ ARDILA	Auto inadmite demanda SE INADMITE Y RECONOCE PERSONERIA AL DR. Juan Simón Vásquez Pérez	13/05/2022	
54001 31 60 005 <b>2022 00197</b>	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	YUDITH CACERES GONZALEZ	LUIS FRANCISCO CACERES SIERRA	Auto inadmite demanda SE INADMITE Y RECONOCE PERSONERIA AL DR. SERGIO ANDRES NIÑO PRATO	13/05/2022	
54001 31 60 005 <b>2022 00200</b>	Verbal Sumario	EMORYS MELON ROBLES	SERGIO GABRIEL MAYUSA MELON	Auto inadmite demanda SE INADMITE el escrito de demanda incoado, para que la parte demandante a través del abogado subsane sus vicios en el término de cinco (5) días, so pena de rechazo	13/05/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 16/05/2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6:00 P.M.

SHIRLEY PATRICIA SORACA BECERRA  
SECRETARIA